

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO 006 LABORAL MUNICIPAL DE PEQUENAS CAUSAS						
LISTADO DE ESTADO						
11001 41 05 006 2012 00802	Ejecutivo	JULIETA GOENAGA CONSUEGRA	JACINTO CONSUEGRA ALTAMAR	Auto de Trámite PRIMERO: ORDENAR a la parte actora estarse a lo dispuesto en providencia del 27 de junio de 2017, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.SEGUNDO: ARCHÍVENSEnuevamente las presentes diligencias una vez se encuentre en firme esta decisión.	16/09/2022	
11001 41 05 006 2017 00444	Ordinario	OLGA LUCÍA RODRÍGUEZ LEGUIZAMÓN	COLPENSIONES	Auto requiere Por Secretaria REQUIERASE al doctor JAIRO IVÁN LIZARAZO ÁVILA para que en el término de CINCO (5) díasde cumplimiento a lo ordenado en la parte motiva de este proveído.	16/09/2022	
11001 41 05 006 2018 00291	Ordinario	ARMANDO FIGUEROA	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Y ORDENA ARCHIVO	16/09/2022	
11001 41 05 006 2018 00491	Ordinario	VICTOR AVILIO MANTILLA CACUA	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos	16/09/2022	
11001 41 05 006 2021 00628	Ordinario	BENITO RICARDO GALINDO	INTER SERVICIOS S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	16/09/2022	
11001 41 05 006 2022 00040	Ordinario	SALUD TOTAL EPS-S S.A.	SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN VIAL LTDA	Auto ordena notificar PRIMERO:ORDENARque la notificación personal prevista en autodel30 de marzo de 2022se efectúeconforme a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.Para ello, la parte interesadaremitirá copia de la demanda, sus anexos, y de la presente decisión, por medio de servicio postal autorizado aladirecciónfísica de la demandadalo indica elart.291 del CGP. (...)	16/09/2022	

ESTADO No. **040**

Fecha Fijación: 19/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 006 2022 00278	Ejecutivo	GIOVANY HARLEY CABRERA LONDOÑO	AUTOMAS COMERCIAL LTDA	Auto rechaza demanda	16/09/2022	
11001 41 05 006 2022 00358	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	PLASTICOS SAN RAPHAEL S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo	16/09/2022	
11001 41 05 006 2022 00372	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	REDES Y POTENCIA SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo Y ORDENA ARCHIVO	16/09/2022	
11001 41 05 006 2022 00402	Ordinario	MALLERLY DIAZ CABRERA	AM PLASTICOS LTDA	Auto requiere REQUERIR a la parte actora para que en el término de tres(03) días, allegue constancia de remisión, donde se pueda verificar por parte del servidor de correo, que el mensaje fue entregado, recibido y/o leído, según corresponda, de conformidad a la Ley 2213 de 2022.	16/09/2022	
11001 41 05 006 2022 00421	Ordinario	MARÍA DEL ROSARIO JARAMILLO MOGOLLON	ASESORES IMPRESORES LTDA	Auto rechaza demanda	16/09/2022	
11001 41 05 006 2022 00422	Ordinario	DIEGO FERNANDO PATARROYO LUQUE	AGV GROUPS.A.S.	Auto requiere REQUERIR a la parte actora para que en el término de tres (03) días, allegue constancia de remisión, donde se pueda verificar por parte del servidor de correo, que el mensaje fue entregado, recibido y/o leído, según corresponda, de conformidad a la Ley 2213 de 2022. So pena de rechazo.	16/09/2022	
11001 41 05 006 2022 00426	Ejecutivo	COLPENSIONES	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE VIGILANCIA PRIVADA Y CONSULTORES LTDA AS COVIG LTDA.	Auto requiere PRIMERO: REQUERIR a la parte actora para que en el término de tres(03) días, allegue en debida forma el escrito de subsanación de la demanda y sus anexos, so pena de rechazar la presente demanda. Se advierte que, la parte interesada deberá remitir copia de la demanda, sus anexos y de la presente decisión al correo electrónico de la demandada en el cual pueda verificarse por parte del servidor de correo, que el mensaje fue	16/09/2022	

ESTADO No. **040**

Fecha Fijación: 19/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 006 2022 00471	Ejecutivo	PROTECCIÓN S.A.	TRANSMUDANZAS Y MINI STORAGE SAS	leído, entregado y/o enviado, según corresponda. Lo anterior de conformidad a la ley 2213 de 2022. So pena de rechazo. Auto rechaza demanda SEGUNDO: Por Secretaría, ENVÍESE el expediente a la Oficina Judicial de Reparto, a fin de que sea remitido a los Juzgados Laborales de Pequeñas Causas de Medellín –Antioquia, para lo de su cargo.	16/09/2022	
11001 41 05 006 2022 00566	Ejecutivo	ALVARO RUEDA CELIS	DIEGO FERNANDO LEON	Auto niega mandamiento ejecutivo	16/09/2022	
11001 41 05 006 2022 00586	Ordinario	NESTOR JAVIER LOZANO CIFUENTES	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda	16/09/2022	
11001 41 05 006 2022 00587	Ordinario	ANDREA PAOLA CAMARGO RODRIGUEZ	CLINICA VETERINARIA VISION DE COLOMBIA S.A.S.	Auto inadmite demanda	16/09/2022	
11001 41 05 006 2022 00588	Ejecutivo	RAMON DE JESUS TOBON TOBON	LUIS ALEJANDRO CASTANEDA	Auto rechaza demanda SEGUNDO: POR SECRETARÍA envíese el expediente a la Oficina Judicial de Reparto, a fin de que sea remitido a los JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ para lo de su cargo.	16/09/2022	
11001 41 05 006 2022 00590	Ordinario	BETTY ESPERANZA ZAMUDIO VASQUEZ	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP	Auto inadmite demanda	16/09/2022	
11001 41 05 006 2022 00591	Ordinario	JAVIER FRANCISCO ARRIETA GUILLOT	COMPASS GROUP	Auto inadmite demanda	16/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 006 2022 00601	Ejecutivo	PROTECCIÓN S.A.	ASOCIACION ECO RESIDUOS	Auto rechaza demanda SEGUNDO: Por Secretaría, ENVÍESE el expediente a la Oficina Judicial de Reparto, a fin de que sea remitido a los Juzgados Laborales de Pequeñas Causas de Medellín –Antioquia, para lo de su cargo.	16/09/2022	
11001 41 05 006 2022 00602	Ejecutivo	PROTECCIÓN S.A.	RSV ASESORES EN SEGUROS LIMITADA	Auto rechaza demanda SEGUNDO: Por Secretaría, ENVÍESE el expediente a la Oficina Judicial de Reparto, a fin de que sea remitido a los Juzgados Laborales de Pequeñas Causas de Medellín –Antioquia, para lo de su	16/09/2022	
11001 41 05 006 2022 00609	Ejecutivo	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BRADY ALFONSO TORRES DUQUE	cargo. Auto rechaza demanda SEGUNDO: POR SECRETARÍA, envíese el expediente a la Oficina Judicial de Reparto, a fin de que sea remitido a los JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ REPARTO para lo de su cargo. TERCERO: DÉJENSE las respectivas constancias	16/09/2022	
11001 41 05 006 2019 00593	Ordinario	ANDREA PEREZ MORALES	PORVENIR	Auto ordena entregar títulos	16/09/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DEL CPTSS Y 295 DEL C.G.P., SE NOTIFICAN A LA PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES DE MANERA ELECTRÓNICA

IVÁN MAURICIO BERMÚDEZ MUÑOZ
SECRETARIO

